



## Molt Il.lustre Ajuntament de Nules

### ACUERDO DE COLABORACION ENTRE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE NULES Y LA ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS INDUSTRIAS CERÁMICAS -AICE

En Nules, a 7 de octubre de 2016.

#### REUNIDOS

De una parte, el Director de la Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas (en adelante ITC-AICE), Dr. José Gustavo Mallol Gasch, actuando en nombre y representación de este organismo con domicilio en Castellón, Campus Universitario Riu Sec y CIF G-46271144 e inscrito con el nº 39 como Centro Tecnológico en el registro de Centros Tecnológicos y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica, reconocidos por la Secretaria General de Innovación al amparo del Real Decreto 2093/2008 de 19 de Diciembre.

De otra, el D. David García Pérez, Alcalde de la Vila de Nules y representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Nules, (en adelante Ayuntamiento de Nules), actuando en nombre y representación de este organismo con domicilio en Plaza Mayor nº1 y CIF: P-1208200D.

Ambas partes se reconocen mutuamente plena capacidad para suscribir el presente Acuerdo Marco de Colaboración y a tal efecto,

#### EXPONEN

1. Que la Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas (ITC-AICE) y Ayuntamiento de Nules, están interesados en firmar un convenio para desarrollar actividades conjuntas para la implementación de un piloto experimental bajo el paraguas del proyecto de Innovación europeo por título "*Europe-wide Use of Sustainable Energy from aquifers-E-USE (aq)*" de la CLIAMTE-KIC y financiado por el EIT, de cuya ejecución es responsable el ITC-AICE. Su objetivo es promover el empleo de sistemas ATEs (*Aquifer Thermal Energy Storage*) a nivel nacional y europeo, además de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmosfera, mediante el fomento del empleo de energías renovables como la energía geotermia somera.
2. Que tanto el ITC-AICE como Ayuntamiento de Nules desean establecer una colaboración estable y continuada en ámbitos de divulgación y tecnológicos de interés común.
3. Que, por todo lo anterior, las dos instituciones consideran conveniente plasmar en un Acuerdo los diferentes aspectos que regulan su vinculación científica y de diseminación dentro del proyecto europeo de innovación E-USE, estableciendo para ello los instrumentos adecuados.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el ITC-AICE y el Ayuntamiento de Nules

#### ACUERDAN

Estrechar sus relaciones, aunar esfuerzos y establecer normas amplias de actuación que encaucen e incrementen, dentro de un marco preestablecido, las acciones de colaboración que estimen oportunas.

A tal fin, formalizan el presente Acuerdo de Colaboración con arreglo a las siguientes

#### CLÁUSULAS

##### PRIMERA – Objeto de la colaboración.

El objeto del presente documento es establecer el marco general en el que el ITC-AICE y el





## Molt Il.lustre Ajuntament de Nules

Ayuntamiento de Nules podrán colaborar en el campo de la implementación de uso de energías renovables tal como lo es la geotermia somera. Para ello, éste último dará accesibilidad al ITC-AICE a sus instalaciones de la piscina municipal de dicha localidad para la implementación del piloto experimental de un sistema ATES. Además, el Ayuntamiento de Nules contribuirá en todos los procesos de obra, obtención de resultados, así como de las actividades relacionadas con la divulgación, investigación y el desarrollo tecnológico, etc. a través de las modalidades previstas en la cláusula segunda.

### SEGUNDA – Ámbitos de colaboración.

Ambas partes estudiarán las formas concretas de establecer protocolos adicionales en beneficio recíproco respecto de las siguientes modalidades de colaboración:

Por parte del Ayuntamiento de Nules:

- a) Colaborar en un proyecto de Innovación dentro de la Climate-Kic cuyo presupuesto total es de 1.480.000€, para la implementación de 4 pilotos en la geografía europea. De esta partida 120.000€ corresponden al consorcio español. Para ello el Ayuntamiento de Nules colaborará con una retribución del 12 % del importe de la implementación española, según se detalla en la cláusula tercera
- b) Esta cuantía será destinada para apoyar al ITC-AICE en la ejecución del piloto español que ayude a completar con éxito la instalación, así como para contribuir con los temas divulgación y diseminación de los resultados científicos obtenidos, mediante jornadas y eventos, posters, trípticos, etc.
- c) Intercambio de la información correspondiente para el buen diseño y ejecución de la obra, mediante planos existentes de las instalaciones, consumos eléctricos, información del terreno si la hubiese, información del funcionamiento de las instalaciones. Para ello pondrán a disposición del proyecto profesionales técnicos competentes en las materias oportunas. Además de dar acceso libre a las instalaciones para la ejecución de la obra piloto y para la toma de datos. Así mismo se compromete a mantener activo el sistema durante la duración del proyecto.

Por parte de ITC-AICE:

- a) Aportación de personal científico cualificado para la correcta ejecución del piloto que garantice el buen funcionamiento del sistema ATES.
- b) Mantener en todo momento informado al Ayuntamiento de Nules de todos los avances técnicos y de ejecución del proyecto, haciéndoles participe de ello a través de la Comisión de Seguimiento asignada en la cláusula quinta.
- c) Supervisión de las obras junto con la empresa ITECON de servicios energéticos, la cual será subcontratada por ITC-AICE.

Por ambas partes:

- a) Incentivar el empleo de la energía renovable geotérmica en edificios de administraciones públicas, así como en instalaciones deportivas.
- b) Fomentar la aproximación directa entre institutos, asociaciones, profesionales españoles y europeos para asegurar el intercambio de experiencias que conduzcan a aumentar la implementación de renovables como la geotermia en el ámbito valenciano.





## Molt Il.lustre Ajuntament de Nules

- c) Colaboración y participación en programas nacionales y/o europeos de índole Científica y Tecnológica, con el fin de la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo, además de ayudar en asesoramiento recíprocos.
- d) Apoyo mutuo e intercambio de información en temas de medioambiente, optimización energética y cualquier otro tema de interés para ambos mediante la elaboración de informes, realización de estudios, creación de grupos de trabajo u otras formas de asistencia.
- e) Divulgación científica y técnica. Realización de seminarios, jornadas divulgativas, realizar visitas a las instalaciones promoviendo el empleo de la energía geotermia somera. Además de participar en coloquios en las áreas de interés, así como intercambio de Libros y Documentos.
- f) Otras actividades que sean consideradas de interés mutuo, dentro de las disponibilidades de las partes.

### TERCERA. Contribuciones al proyecto.

El Ayuntamiento de Nules contribuirá económicamente con la aportación de CATORCE MIL CUATROCIENTOS EUROS (14.400,00 EUROS) que corresponde al 12% del presupuesto total de los trabajos a realizar por ITC-AICE (120.000,00 €) en el proyecto europeo de innovación E-USE, para la implementación del piloto valenciano en una piscina cubierta pública; que ayude a reducir los consumos convencionales de energía y fomentar el empleo de renovables tal como la energía geotérmica. Ello en climas templados y con escasez de recursos hídricos.

Dicho importe, se acuerda, que sea transferido a la firma del presente convenio, a la ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LAS INDUSTRIAS CERÁMICAS, en el nº de cuenta ES58 2013 0700 7602 0000 7557 de la Caixa Catalunya, en concepto de "cofinanciación del piloto".

Por su parte ITC-AICE contribuirá al desarrollo del piloto con personal especializado en caracterización del subsuelo e implementación de sistemas de geotermia somera, expertos en temas de *monitoring* y toma de datos, con personal experto en comunicación y diseminación así como en el desarrollo de modelos de negocios que ayuden a promover el empleo de esta energía renovable. Así como un equipo de laboratorios capaces de realizar los ensayos necesarios para el buen funcionamiento del piloto. Tal como se expone en el anexo I, punto 3.

### CUARTA – Comisión de Seguimiento

Se establecerá una Comisión de Seguimiento paritaria de este Acuerdo para el desarrollo del piloto español del proyecto europeo de innovación E-USE, compuesta por representantes de ambas entidades con el fin de supervisar la evolución de las actividades conjuntas y de concretar acciones futuras.

Esta Comisión estará constituida por las siguientes personas:

Parte del ITC-AICE

Dr. Gustavo Mallol Gasch

Dña. Alicia Andreu Gallego

Por parte de Ayuntamiento de Nules:

D. Pedro J. Rubio Medina, concejal delegado del área de Medio Ambiente

D. Salvador Gorriz Broch, Ingeniero municipal.

### QUINTA. Equipamiento.





## Molt Il.lustre Ajuntament de Nules

Los bienes de equipo aportados por una de las partes en un programa o proyecto de cooperación serán siempre de propiedad de dicha parte.

### **SEXTA. Confidencialidad y publicidad de resultados.**

Cada una de las partes se compromete a no difundir, bajo ningún aspecto, las informaciones científicas o técnicas pertenecientes a la otra parte a las que haya podido tener acceso en el desarrollo de los contratos, convenios o acuerdos específicos, mientras esas informaciones no sean de dominio público.

Los datos e informes obtenidos durante la realización de los proyectos conjuntos, así como los resultados finales, tendrán carácter confidencial. Cuando una de las partes desee utilizar los resultados parciales o finales, en parte o en su totalidad, para su publicación como artículo, conferencia o cualquier otra modalidad, deberá solicitar la conformidad de la otra parte por escrito mediante carta certificada. La otra parte deberá responder en el plazo máximo de treinta días, comunicando su autorización, sus reservas o su disconformidad. Transcurrido dicho plazo sin obtener respuesta, se entenderá que el silencio es la tácita autorización para su difusión.

Tanto en publicaciones como en patentes se respetará siempre la mención a los autores del trabajo que, en estas últimas, figurarán en calidad de inventores. En cualquiera de los casos de difusión de resultados se hará siempre referencia especial al documento jurídico en el que se concrete la colaboración.

Como principio general de entendimiento se estimará que no podrá ser difundida ni presentada a público conocimiento, ninguna información que pudiera menoscabar los derechos de propiedad industrial que se deriven del trabajo común. Por ello, aquellos resultados que, no siendo en sí mismos objeto de patente u otra forma de protección, pudieran inhabilitar, por su publicación o difusión, el reconocimiento de propiedad sobre un proceso, producto o modelo de utilidad, deberán ser considerados como materia reservada y no difundible.

### **SÉPTIMA. Propiedad intelectual o industrial y explotación de resultados.**

En el caso de que se obtengan resultados susceptibles de protección mediante derechos de propiedad intelectual o explotación industrial, se estará a lo que se establezca en el correspondiente contrato o convenio específico. En el que se deberán establecer condiciones que regulen la propiedad intelectual o industrial y la explotación de los resultados.

### **OCTAVA. Entrada en vigor y duración.**

El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá la duración del proyecto EUSE, hasta 30 de Junio de 2018 más un año más prorrogable si fuese necesario continuar en bien del proyecto.

No obstante, las partes de mutuo acuerdo, podrán prorrogar los plazos en la extensión en que estimasen oportuna, aplicándose durante dicha prórroga, las condiciones aquí pactadas, salvo pacto escrito en contra.

En cualquier caso, este acuerdo no quedará extinguido hasta que se hayan realizado todos los informes y pagos previstos, y continuará vigente tras la fecha de su extinción lo comprometido en las cláusulas de confidencialidad y explotación de resultados.

### **NOVENA: Modificación y rescisión del contrato**

Durante cualquier momento de la vigencia del presente contrato, las partes podrán pactar en forma consensuada la modificación de cualquiera de los términos del presente contrato, así como adiciones al mismo. Estas modificaciones y/o adiciones deberán realizarse por escrito, estar firmadas por representantes legales de los dos intervinientes.





## Molt Il.lustre Ajuntament de Nules

La terminación normal de este contrato tendrá lugar conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima de este contrato.

La terminación anticipada será posible siempre que se preavise de forma fehaciente y expresa con un plazo de antelación mínimo de 15 (QUINCE) días a la otra parte. Igualmente, podrá producirse una terminación anticipada cuando exista o surja cualquier causa o elemento técnico, legal o de otra índole, que imposibilite materialmente la continuación del contrato.

Podrá producirse igualmente una terminación anticipada en caso de incumplimiento de una de las partes de las obligaciones adquiridas en virtud de este acuerdo. El derecho a esta terminación anticipada será solo de la parte que sufre el incumplimiento de la contraria. No obstante, si dicho incumplimiento fuese subsanable, la parte cumplidora deberá notificar el incumplimiento a la contraria y ofrecer un plazo de 30 (TREINTA) días para su rectificación y cumplimiento, pudiendo resolver solo después de dicho plazo y en el caso de no haberse subsanado completamente el incumplimiento denunciado.

### DÉCIMA. Litigio

En su caso, las partes someterán las divergencias que pudieran plantearse en orden a la interpretación o cumplimiento del presente Acuerdo, así como de los contratos, convenios o acuerdos específicos a que dé lugar, a la jurisdicción contencioso-administrativa. Habida cuenta que la colaboración se establece para la obtención de un fin común de carácter público y en prueba de conformidad, firman por duplicado el presente Acuerdo Marco en el lugar y fecha arriba indicados

Habiendo leído el presente contrato por sí mismos y estando de acuerdo con su contenido, lo firman por duplicado y a un sólo efecto, en el lugar y fecha arriba citados

D. José Gustavo Mallol Gasch

D. David García Pérez

Director de AICE



Alcalde de la Vila de Nules



## Molt Il·lustre Ajuntament de Nules

### ANEXO I. TÉCNICO

AICE-ITC es el coordinador y responsable técnico del desarrollo del piloto experimental español dentro del proyecto europeo de innovación E-USE.

#### 1 Resumen del proyecto

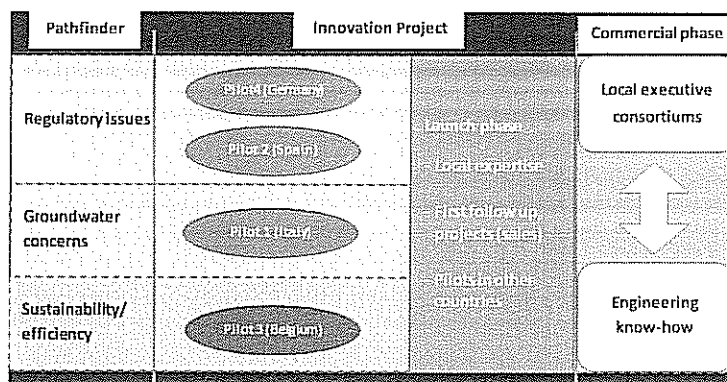
El proyecto E-USE “*Europe wide Use of Sustainable Energy from aquifers*” es un proyecto de innovación la entidad coordinadora es el centro tecnológico holandés DELTARES ubicado en la ciudad de Delft, y el coordinador del todo el proyecto es Nanne Hoekstra. Este proyecto viene financiado al 25 % por la Climate-Kic con fondos del European Institute of Innovation & Technology (EIT) el 75 % restante se co-financia con recursos de los propios socios del proyecto.

El proyecto va dirigido a la eliminación de las barreras existentes actualmente en los países socios del proyecto y fomentar el empleo de la energía geotérmica somera, mediante la implementación de 4 pilotos demostradores que sirvan para ver las bondades de esta energía y sus aplicaciones. Los 4 pilotos serán ejecutados en Bélgica, Italia, Alemania y España, los fondos que se reciben del EIT para este fin ascienden a un total de 1.480.000 Euros. Cada piloto tiene que contribuir con una pequeña cofinanciación el fin de ejecutar dicho piloto. Cada piloto es independiente y tiene una financiación diferente, en función de las entidades que en él participen.

Las barreras para la implementación de geotermia somera en los países que participan en este proyecto, fueron definidas previamente mediante un estudio previo tipo “*Pathfinder*”, las barreras que se identificaron fueron:

1. Decepcionantes niveles de calidad y robustez que obstaculizan la implementación;
2. Conocimientos y habilidades dispersas;
3. Falta de familiaridad con las características subterráneas;
4. La falta de conocimientos y experiencias;
5. Falta de regulaciones adecuadas;
6. Relativamente grandes inversiones iniciales;
7. Problemas de interferencia entre sistemas ATES;
8. Posibles interferencia con las aguas subterráneas contaminadas;
9. Presunto impacto negativo en la calidad del agua subterránea

Figura esquemática del avance del proyecto:



Socios del proyecto y roles:





## Molt Il.lustre Ajuntament de Nules

| KIC Partners                                                                            | Role en el proyecto                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.Deltares, Nanne Hoekstra<br>(nanne.hoekstra@deltares.nl)                              | Líder del proyecto, organizador y técnico coordinador de todas las actividades                                                                                  |
| 2.Arcadis, Hans Slenders<br>(hans.slenders@arcadis.nl)                                  | Desarrollo del piloto, diseño y ejecución                                                                                                                       |
| 3.TU Delft, Frans van de Ven<br>(f.h.m.vandeven@tudelft.nl)                             | Experto en sistemas de captación de energía térmica del agua superficial urbana                                                                                 |
| 4.Wageningen University, Martijn Smit<br>(martijn.smit@wur.nl)                          | Investigación actual sobre los procesos geo (bio) químicos y combinaciones innovadoras                                                                          |
| 5.University of Bologna (UNIBO), Cesare Saccani<br>(cesare.saccani@unibo.it)            | Coordinador científico y de optimización técnico-económico del piloto italiano de la planta gestionada por HERA                                                 |
| 6.HERA S.p.A., Roberto Raneri<br>(roberto.raneri@gruppohera.it)                         | Desarrollo y diseño de la combinación ATES con procesos de des-nitrificación para tratar el agua subterránea                                                    |
| 7.ITC-AICE, Alicia Andreu<br>(alicia.andreu@itc.uji.es)                                 | Coordinador del piloto español, implementación de sistema novedoso ATES que evita a la extracción del agua en regiones cálidas con escasez de recursos hídricos |
| 8. Naked Energy, Nick Simmons<br>(n.simmons@nakedenergy.co.uk)                          | Desarrollo y diseño de combinación novedosa de ATES con energía solar, con paneles híbridos de PV-T                                                             |
| 9. Energy Center TU Darmstadt, Frithjof Clauss<br>(clauss@energycenter.tu-darmstadt.de) | Líder del piloto alemán, desarrollo del modelo de negocios                                                                                                      |
| <b>Otros actores no miembros de la KIC</b>                                              |                                                                                                                                                                 |
| Nike                                                                                    | Usuario final                                                                                                                                                   |
| ITECON                                                                                  | Ingeniería y subcontratada                                                                                                                                      |
| Ayuntamiento valenciano con piscina                                                     | Usuario final                                                                                                                                                   |
| 'Frankfurt collective'                                                                  | Usuario final                                                                                                                                                   |

El objetivo y responsabilidad por parte de ITC- AICE es buscar un socio colaborador que ayude a cofinanciar el piloto, así como ponga unas instalaciones a disposición del proyecto para la ejecución del piloto mediante el empleo de sistemas ATES.

Los socios participantes en el piloto español son: la Universidad Tu Delft, Itecon, Ayuntamiento de Nules y todo coordinado por ITC-AICE.

### 2 Plan de actividades y Diagrama de Gannt

Las actividades que se realizarán durante los tres años de duración del proyecto, 2015-2017 establecido son:





## Molt Il·lustre Ajuntament de Nules

- FASE 1 (2015): Acercamiento y prueba de concepto local. Dividido en 6 paquetes de trabajo (WP)
- FASE 2 (2016): Demostración de los Pilotos. Dividido en 8 paquetes de trabajo (WP)
- FASE 3 (2017-2018): Análisis y evaluación de impacto, modelo de negocios. Dividido en 5 paquetes de trabajo (WP)

|                                                                          | 2015 |    |    |    | 2016 |    |    |    | 2017 |    |    |    | 2018 |    |
|--------------------------------------------------------------------------|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|----|----|------|----|
|                                                                          | Q1   | Q2 | Q3 | Q4 | Q1   | Q2 | Q3 | Q4 | Q1   | Q2 | Q3 | Q4 | Q1   | Q2 |
| <b>FASE 1</b>                                                            |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |
| <b>WP1.0:</b> Dutch example sites monitoring and evaluation              |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |
| <b>WP1.1:</b> Site soil investigations and design finalization of pilots |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |
| <b>WP1.2:</b> Construction of pilots (guidance, supervision, coaching)   |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |
| <b>WP1.3:</b> Testing and adaptation of pilot functioning                |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |
| <b>WP1.4:</b> On-site promotion, workshops & local business development  |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |
| <b>WP1.5:</b> Project management including search for additional pilots  |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |
| <b>FASE 2</b>                                                            |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |
| <b>WP2.0:</b> Dutch example sites monitoring and evaluation              |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |
| <b>WP2.1:</b> Operational demonstration of Italian pilot                 |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |
| <b>WP2.2:</b> Operational demonstration of Spanish pilot                 |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |
| <b>WP2.3:</b> Operational demonstration of                               |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |    |    |      |    |







## Molt Il·lustre Ajuntament de Nules

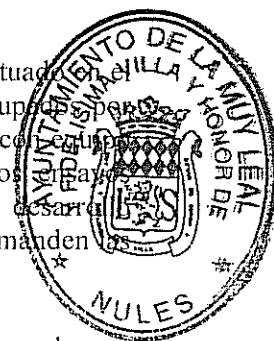


|                                                                           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Belgian pilot                                                             |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| WP2.4: Operational demonstration of German pilot                          |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| WP2.5: Additional pilot(s), yet to be found (France or Sweden)            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| WP2.6: On-site promotion, workshops & regional business development       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| WP 2.7: Project management                                                |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| FASE 3                                                                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| WP3.0: Dutch example sites monitoring and evaluation conclusion           |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| WP3.1: Completion and end-evaluation of pilots                            |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| WP3.2: Publications in scientific, business sector and popular literature |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| WP3.3: On site promotion events for national & EU business development    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| WP3.4: Project management                                                 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

### 3 Recursos de AICE-ITC

El Instituto de Tecnología Cerámica (ITC), es un centro de Investigación instaurado gracias al convenio entre la Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas (AICE) y la Universitat Jaume I de Castellón (UJI), nació en 1969 como respuesta a las necesidades y requerimientos de las industrias del clúster cerámico español, articulando con los años un sistema de cooperación universidad-empresa que ha dado sus frutos al constatarse el elevado desarrollo de la industria española de fabricación de baldosas cerámicas.

Las actividades del Instituto de Tecnología Cerámica se desarrollan en un edificio situado en el Campus de la Universitat Jaume I de Castellón. El centro cuenta con 7000 m<sup>2</sup>, ocupados por laboratorios, planta piloto, despachos y almacenes. Estos laboratorios están dotados con equipamiento científico valorado en más de 6 millones de euros que permite llevar a cabo los proyectos necesarios para realizar los proyectos de investigación científica aplicada, desarrollo tecnológico, innovación y asesoramiento técnico y prestación de los servicios que demanden





## Molt Il.lustre Ajuntament de Nules

empresas de diferentes sectores, pero principalmente del sector cerámico.

Además, dispone de un amplio abanico de equipamiento técnico específico para el desarrollo de sus actividades. La adquisición de estos equipos ha sido apoyada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo y de

apoyos por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Fondos FEDER).

El capital más importante del que dispone el ITC son sus recursos humanos ya que es una organización basada en el conocimiento y en la transmisión de este como factor de competitividad en las empresas. El sector cerámico español siempre ha destacado por su know-how y la transferencia de resultados de la investigación que se realiza desde el ITC es básica para mantenerlo como factor diferencial. Para el correcto desarrollo del proyecto E-USE el personal técnico destinado son:

| Nombre         | Role                                                   | Dedicación % |
|----------------|--------------------------------------------------------|--------------|
| Alicia Andreu  | Responsable del proyecto/ Técnico experto en geotermia | 54           |
| Néstor Jaime   | Experto en Monitoring data                             | 15           |
| Beatriz Ferrer | Parte administrativa del proyecto                      | 2            |
| Irina Celades  | Supervisión general                                    | 2            |
| María Padilla  | Comunicación y diseminación                            | 2            |

### Otros recursos:

- Esteban Adell: apoyo en tecnologías TIC
- Sabrina Veral: en temas de desarrollo modelo de negocios
- Subcontratación de la Pyme ITECON, para apoyo a la implementación Sistema ATES
- Otros costes relativos a eventos y promoción costs regarding to on-site events and promotion
- Compra de materiales necesarios para la ejecución del piloto

